



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 15 de enero de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 43/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00000529-7/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Consejero Dr. Marcelo Fernando Meis solicita el pase en colaboración de Juan Ignacio Correa en la Unidad Consejero a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 89/2025, que Juan Ignacio Correa reviste el cargo de Secretario Letrado y 2do Jefe de Departamento de la Oficina de Seguimiento de Tratamiento Parlamentario dependiente de la Secretaria de Asuntos Institucionales del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1373/20212 y 707/2024. Se le otorgó Pase en Colaboración a la Unidad Consejero Dr. Concepción, conforme Resolución Presidencia N° 184/2023 el cual fue prorrogado por Resolución Presidencia N° 1468/2023, hasta el 24 de diciembre de 2024. Se solicita su Pase en Colaboración (conforme el Art. 6° de la Resolución CM 1/18) a la Unidad Consejero Dr. Meis, a partir de la finalización de la Resolución Presidencia N° 1468/2023.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Otorgar el pase en colaboración a Juan Ignacio Correa (Legajo N° 1308) a la Unidad Consejero Dr. Marcelo Fernando Meis, a partir de la finalización de la Resolución Presidencia N° 1468/2023, por el término de un (1) año, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 43/2025**